

SECCION IV

Del principio formal del mundo inteligible

Parágrafo 16

Quienes tienen el espacio y el tiempo por un cierto vínculo real y absolutamente necesario de todas las sustancias posibles y de sus estados piensan que nada más se requiere para concebir cómo es que a la multitud de los existentes le compete cierta relación originaria, esto es, una condición primitiva de las influencias posibles y un principio de la forma esencial del universo. Pues porque todo lo que existe está, según su opinión, necesariamente en algún lugar, les parece superfluo inquirir por qué se halla en cierta relación, ya que eso está determinado de suyo por la universalidad del espacio, que todo lo abarca. Pero fuera de que éste concepto, como ya se demostró, atañe más a las leyes de la sensibilidad del sujeto que a las condiciones de los objetos mismos, y por más que se le conceda la realidad, no denota, sin embargo, sino una posibilidad intuitivamente dada de coordinación universal, no por eso queda menos intacta la cuestión, que sólo el entendimiento puede resolver, de *en qué principio estriba esta relación misma de todas las sustancias que vista intuitivamente se llama espacio* |. Así pues, alrededor de esto gira lo esencial de la pregunta por el principio formal del mundo inteligible, para que se aclare de qué modo es posible *que muchas sustancias estén en comercio mutuo* y por esta razón pertenezcan a un mismo todo, que se llama el mundo. Pero el mundo no lo consideramos aquí en lo tocante a su materia, esto es,

las naturalezas de las sustancias de que consta: si son materiales o inmateriales, sino en lo que atañe a la forma, es decir, cómo en general se dé el nexo entre muchas sustancias y la totalidad entre todas.

Parágrafo 17

Dadas muchas sustancias, *el principio del comercio* posible entre ellas *no consiste en la sola existencia de las mismas*, sino que se requiere algo más, desde lo cual se entiendan las relaciones mutuas. Porque para su subsistencia misma no se refieren de modo necesario a ninguna otra cosa, excepto quizá a su causa, pero el respecto de lo causado a la causa no es comercio sino dependencia. Luego si interviene algún comercio de unas con otras se requiere una razón particular que lo determine con precisión.

Y en esto cabalmente consiste la falsedad básica (*proton pseudos*) del influjo físico, según el sentido vulgar del mismo: a saber, se suponen temerariamente un comercio de sustancias y unas fuerzas transitivas como sobradamente cognoscibles por la sola existencia de las mismas, de suerte que no habría así tanto un sistema cuanto más bien el abandono de todo sistema filosófico como superfluo en este asunto. Si liberamos este concepto de esa tacha, tenemos un género de comercio que merece ser llamado único real y por el cual la totalidad del mundo merece ser llamado real, no ideal o imaginaria.

Parágrafo 18

Un todo de sustancias necesarias es imposible.
Puesto que para cada una consta abundantemente su

existencia, fuera de toda dependencia con respecto a otra cualquiera, dependencia que no cae en absoluto bajo la necesidad, es claro que el comercio de las sustancias (esto es, la dependencia recíproca de sus estados) no sólo no se sigue de la existencia de las mismas, sino que ella no puede en absoluto competirles consideradas como necesarias.

Parágrafo 19

Luego el todo de sustancias es un todo de contingentes, y *el mundo, por su esencia, consta de meros contingentes*. Además, ninguna sustancia necesaria está en nexo con el mundo sino como una causa con lo causado y, por lo mismo, no como parte con sus complementos con respecto al todo (porque el nexo de las partes es de mutua dependencia, la cual no se da en un ser necesario). Luego la causa del mundo es un ser extramundano, y, por eso, no un alma del mundo, y la presencia de esa causa en el mundo no es local sin virtual.

Parágrafo 20

Las sustancias del mundo son seres procedentes de otro, pero no de varios sino todos de uno. Supóngase, en efecto, que ellas sean causadas por muchos seres necesarios: no podrían estar en comercio los efectos cuyas causas sean ajenas a toda relación mutua. Luego la UNIDAD en la conjunción de las sustancias del universo es la consecuencia de la dependencia de todas con respecto a un ser. De ahí que la forma del universo atestigüe de la causa de la

materia, y sólo la causa única de todas las sustancias es la causa del conjunto, y no hay arquitecto del mundo que no sea al propio tiempo creador.

Parágrafo 21

Si hubiera muchas causas primeras y necesarias con sus efectos, sus obras serían *mundos*, no *un mundo*, porque de ninguna manera estarían conectadas para formar un mismo todo. Y a la inversa, si hubiera muchos mundos actuales exteriores unos a otros se darían muchas causas primeras y necesarias, de manera tal, *sin embargo*, que ni un mundo con otro ni la causa de uno con el mundo causado por otra estarían en comercio alguno.

Así pues, muchos mundos actuales mutuamente exteriores *son imposibles no en virtud de su concepto mismo* (como concluyó falsamente Wolff a partir de la noción de complejo, o sea de multitud, la cual reputó él suficiente para formar un todo como tal), sino bajo la sola condición de *que no exista más que una causa única necesaria de todas las cosas*. Pero si se admiten muchas, *serán posibles*, en el más estricto sentido metafísico, *muchos mundos mutuamente exteriores*.

Parágrafo 22

Si, al modo como de un mundo dado a la causa única de todas sus partes vale la consecuencia, así también, recíprocamente, de la causa dada común a todas vale ella por el nexo de éstas entre sí; y por eso

para la form del mundo la argumentación procedería de modo similar (aunque confieso que esta conclusión no me parece igualmente clara), la conexión primitiva de las sustancias no sería contingente sino necesaria, *gracias a la sustentación de todas por un principio común*, y así su armonía, proveniente de la subsistencia misma de ellas, fundada en una causa común, procedería de acuerdo con reglas comunes. Ahora bien, una *armonía* tal la llamo *estblecida en lo general*, y en cambio aquella que no ocurre sino en cuanto estados individuales cualesquiera de una sustancia se adaptan a estado de otra es una armonía establecida en lo singular, y el comercio que resulta de la primera armonía es real y *físico*, de la segunda empero ideal y *por simpatía*. Luego todo comercio de las sustancias del universo está *exteriormente establecido* (por la causa común de todas), y o bien establecido en lo general por un influjo físico (enmendado)*, o bien acordado individualmente a los estados de las mismas. Pero este último está ya sea *originariamente* fundado en la constitución primaria de toda sustancia, ya sea impuesto *con ocasión* de todo cambio; aquello lo concibe la *armonía preestablecida*, esto el *ocasionalismo*. De suerte que si, a causa de la sustentación de todas las sustancias por una sola, hubiese una *conjunción necesaria* de todas, en virtud de la cual constituyeran su unidad, el comercio universal de las sustancias acaecería por *influjo físico*, y el mundo sería un todo real; si no, no habría

* Se refiere aquí Kant al concepto de influjo físico aceptado por él (17, frase final), que es una **enmienda** al criticado por él en el mismo parágrafo.

sino un comercio por simpatía (esto es, una armonía sin verdadero comercio); el mundo no sería sino un todo ideal. Para mí, por cierto, lo primero, si bien no demostrado, está sin embargo abundantemente probado por otras razones.

ESCOLIO

Si fuera permitido traspasar un poco los límites de la certeza apodíctica que conviene a la metafísica, parece que valdría la pena indagar ciertas cosas atinentes no sólo a las leyes de la intuición sensible sino también a sus causas, cognoscibles únicamente *por el entendimiento*. La mente humana, sin duda, no es afectada por las cosas externas y el mundo no se abre indefinidamente a su mirada sino *en cuanto ella junto con todo lo demás es sostenida por el mismo poder infinito de un único ser*. De aquí que no sienta las cosas externas sino gracias a la presencia de la misma causa sustentadora común, y por eso el espacio, que es la condición universal y necesaria, conocida sensiblemente, de la copresencia de todas las cosas, puede ser llamado la OMNIPRESENCIA FENOMENICA. (Pues la causa del universo no está presente a todas las cosas y a cada una porque se halle en los lugares de ellas, sino que hay lugares, o sea relaciones posibles de las sustancias, porque ella está íntimamente presente a todas). Más aún: la posibilidad de todos los cambios y sucesiones, cuyo principio, en cuanto es conocido sensiblemente, reside en el concepto de tiempo, supone la permanencia de un sujeto, cuyos estados supuestos se suceden unos a otros; pero aquello cuyos estados fluyen no

dura si no es sostenido por otra cosa, luego el concepto del tiempo como único, infinito e inmutable /7/, en el que están y duran todas las cosas, es la *eternidad fenoménica* de la *causa general*. Pero más prudente parece seguir la orilla de los conocimientos que nos son concedidos por la mediocridad de nuestro entendimiento que ser llevados a la alta mar de indagaciones místicas, al modo como lo hizo Malebranche, cuya opinión no distaba mucho de la que aquí se expone, pues piensa *que nosotros vemos todas las cosas en Dios*.

17/ Los momentos del tiempo no aparecen como sucesivos unos de otros, porque de esta manera habría que presuponer aún otro tiempo para la sucesión de los momentos; pero gracias a la intuición sensible son los acontecimientos los que parecen fluir en cierto modo por una serie continua de momentos.